

En este número:

Jubilación parcial

Cada año un poco más difícil 3

El finiquito

¿El punto final a la relación laboral? 6

Incapacidad temporal

La empresa paga su parte del subsidio por IT aunque el trabajador pluriempleado tenga un accidente en su otro trabajo 11

Plus de distancia

No puede utilizarse para compensar al trabajador un cambio de residencia . . 11

Entrevista con...

Segundo Caero, Director del Servicio de Prevención Mancomunado de Endesa 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.asesoriza.com



Planes de Igualdad

Consiga una subvención de 10.000 euros hasta el 12 de agosto

Si su empresa tiene menos de 250 trabajadores y está planteándose implantar un Plan de Igualdad, éste es el momento de conseguir una subvención. Hasta el 12 de agosto tiene de plazo para solicitar la subvención de hasta 10.000 euros que concede el Instituto de la Mujer a las empresas que desarrollen un Plan de Igualdad sin tener obligación legal de hacerlo.

Para conseguir la subvención, las empresas deben tener una plantilla inferior a 250 trabajadores, siempre que sean empresas independientes, es decir, que no estén participadas, vinculadas ni asociadas a otras ni incluidas en las cuentas consolidadas de otras empresas (Resolución del Instituto de la Mujer de 13.06.08; BOE de 8.07.08).

Para acogerse a la subvención, su empresa debe presentar un proyecto de promoción de la igualdad que contenga las siguientes fases:

(sigue en página 2)

Despido improcedente Nueva forma de ahorrarse salarios de tramitación

Si va a despedir a un trabajador y va a reconocer la improcedencia del despido para ahorrarse los salarios de tramitación, ya puede ahorrarse también el paseo hasta el juzgado para depositar la indemnización.

En el momento de despedirle, puede pagársela en efectivo o mediante cheque bancario y, si él lo acepta, tiene los mismos efectos que el depósito judicial. Lo ha dicho el Tribunal Supremo y con esta decisión se agiliza aún más el proceso del despido.

(sigue en página 4)

Programas de rotación para nuevos empleados

Para familiarizar a un nuevo empleado con la empresa, su cultura, sus valores y conocer a sus directivos, la mejor forma es diseñar, dentro del plan de bienvenida, un itinerario por los distintos departamentos o puestos.

Es lo que se conoce como "programa de rotación", que consiste básicamente en que el nuevo empleado vaya ocupando temporalmente distintos puestos en diferentes áreas de la compañía, para conocerla desde dentro antes de incorporarse a su puesto de trabajo definitivo.

(sigue en página 9)

Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:
914 170 054

SÍ, quiero suscribirme al boletín PractiLetter Laboral

Mi Suscripción incluye:

1. **11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
2. **Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
3. **Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
4. **Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:.....
Empresa:..... CIF / NIF:.....
Dirección:..... Teléfono:.....
Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....
E-mail (letra muy clara):..... Firma:.....

Periodo de Suscripción: UN AÑO por sólo **136 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)
 DOS AÑOS por sólo **245 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)

Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

Banco o Caja:..... **CCC:**.....

Titular de la cuenta:.....

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WPLL

* Precios vigentes en mayo de 2009

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054. e-mail: info@global-es.net